



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.039
MARZO 06 DE 2018

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2018-00050-00	TUTELA	JAIME ORTIZ ALDANA	REGISTRADURIA NACIONAL EL ESTADO CIVIL	05-03-2018	1	FALLO: SE DECLARA LA CARENIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO

Carrera 44 Calle 38 Esquina Edificio Antiguo Telecom Piso 1°
Teléfono: 341 0020. www.ramajudicial.gov.co Correo: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 039 De Martes, 06 De Marzo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180001400	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Damian Calabria Hernandez	Metrotransito En Liquidacion Barranquilla-Direccion Distrital De Liquidaciones	05/03/2018	Auto Concede
08001333300220170017100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Antonio Enrique Imitola Charris	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	05/03/2018	Auto Ordena Cumplir - Vinculacion Litisconsorcio Necesario
08001333300220170012200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ivonne Sofia De Leon Pantoja	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	05/03/2018	Auto Ordena
08001333300220160005800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rodio De Jesus Villacoba Rangel	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	05/03/2018	Auto Que Pone Fin A La Instancia
08001333300220150024100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosmeri Jimenez Padilla Y Otro	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	05/03/2018	Auto Decide - Admite Desistimiento

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 06 de marzo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

e7835a73-b8c8-44a2-b979-dc2e1c4dfc20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 039 De Martes, 06 De Marzo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160026600	Reparacion Directa	Maria Rumeris Mendez	La Nacion Ministerio De Defensa Policia Nacional	05/03/2018	Auto Decide

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 06 de marzo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

e7835a73-b8c8-44a2-b979-dc2e1c4dfc20